

N° Interno: 2434196

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 77358

SANTIAGO, 10/11/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Marco Antonio SOLIS SOSA MAS 21 ACOMPAÑANTES de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 10 de Noviembre de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°GO1378103, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 11/10/2010 hasta 12/10/2010

Contratado por: DUBLIN ENTERTAINMENT INC

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 1.959.909.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior


Cristina Pezosa Ramírez
M^a Cristina Pezosa Ramírez
Jefa Atención de Público

CDH/CYE/CAN
[671]10/11/2010

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo